



FORMOSA, 17 de Noviembre de 2022.

VISTO:

El expediente L-006799/22- DGR-EXP del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de esta Dirección General y;

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución General N° 020/2016 se designa a la firma **LIAG ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 30-59628295-0**, con domicilio fiscal en calle Maipú N° 1300, Piso N° 26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a partir del 01/10/2016;

Que por el expediente mencionado en el visto, el señor Guillermo Sánchez acreditando el carácter de Apoderado de la firma LIAG ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 30-59628295-0, solicita la baja como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos;

Que la Dirección General de Rentas, en virtud de lo establecido por el Artículo 6° del Código Fiscal de la Provincia de Formosa, Ley N° 1589, se encuentra facultada para establecer que sujetos se desempeñaran como Agente de Recaudación;

Que, por lo ante expuesto, deviene necesario el dictado del instrumento legal pertinente;

Por ello;

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: OTÓRGUESE la baja como Agente de Retención del Impuesto Sobre los Ingresos Brutos a la contribuyente **LIAG ARGENTINA S.A. C.U.I.T. N° 30-59628295-0**, con domicilio fiscal en calle Maipú N° 1300, piso N°26 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 31 de Agosto de 2022 en virtud de los fundamentos expresados en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°: REGÍSTRESE, comuníquese a quien corresponde. Notifíquese al interesado. Cumplimentado, ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN GENERAL N° 038/2022.

C.P. Mariela Cristina Arias

DIRECTORA

Dirección General de Rentas - Formosa